

"2011, Año del Turismo en México"

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA
COORDINACIÓN SECTORIAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL E INFRAESTRUCTURA FÍSICA



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



México, D. F., 17/junio/2011

Circular No. 513.3.1/003/2011

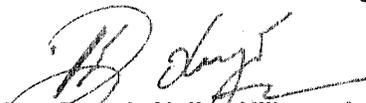
**C. C. DIRECTORES DE LOS INSTITUTOS TECNOLÓGICOS,
CRODES Y CENTROS
PRESENTES**

En alcance a la circular No. 513.3/1360/2011 del pasado 15 de junio, suscrita por el M.A.P. Eduardo Jaramillo Serna, Coordinador Sectorial de Planeación y Desarrollo del Sistema, mucho agradeceré a ustedes, atender las siguientes recomendaciones para la elaboración del Programa Operativo Anual (POA) para el ejercicio fiscal 2012.

- Utilizar los formatos que se incluyen en la actualización del procedimiento denominado: Autorización al Programa Operativo Anual Formulado y Propuesto por los Institutos Tecnológicos, Centros y Direcciones de Área de la DGEST, disponible en la sección del Sistema de Gestión de la Calidad del portal de esta Dirección General www.dgest.gob.mx
- Cumplir con las consideraciones, de las cuales me permito adjuntar fotocopia, para una exitosa gestión en la autorización del documento referido.
- Remitir conforme al Calendario de Recepción de Información 2011 en la DGEST, su Programa Operativo Anual, sin posibilidad de prórroga, a más tardar el 4 de noviembre del año en curso.

Aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

**Atentamente
Excelencia en Educación Tecnológica**


**Ing. Beatriz Valles Villarreal
Directora**

c.c.p.- M.A.P. Eduardo Jaramillo Serna.- Coordinador Sectorial de Planeación y Desarrollo del Sistema
CSP/MLG/mig





Patriotismo 711 Edif. B 2º Piso, Col. San Juan Mixcoac, Del. Benito Juárez, C.P. 03730, México, D.F.,
Tels. Conmut. 36-01-86-00 Ext. 64945 y 64970, e-mail: programacion@dgest.gob.mx,
www.dgest.gob.mx



RSGC 247
Ses. de Ejec.
Económica
Activos. 2011.07.30
Proceso Educativo

Dirección General de Educación Superior Tecnológica
Coordinación Sectorial de Planeación y Desarrollo del Sistema
Dirección de Programación Presupuestal e Infraestructura Física
Coordinación de Programación y Evaluación Presupuestal

Consideraciones para la elaboración y entrega del POA 2012 en la DGEST

Con el propósito de evitar observaciones al Programa Operativo Anual (POA), agilizar el proceso de análisis y en su caso el de autorización; agradeceremos tomar en cuenta las siguientes consideraciones:

Para el capítulo 1000

Partida Presupuestal 12101 (honorarios asimilables a salarios).- Pago de honorarios a personal externo del Instituto o Centro, por impartición de cursos de: idiomas, arte y cultura, deportes, capacitación a docentes y personal de apoyo y actualizaciones.

Cuando se presupueste la partida, se deberá requisitar y adjuntar al POA el formato denominado Desglose de Ingresos Propios Orientados al Pago del Capítulo 1000 (513-PR-14-A06) y que en él refieran que el pago al personal sea por servicios eventuales **no mayores a seis meses**.

Partida Presupuestal 12301 (retribuciones por servicios de carácter social).- Pago por estadías, residencias y servicio social.

Cuando se presupueste la partida, se deberá requisitar y adjuntar al POA el formato denominado Desglose de Ingresos Propios Orientados al Pago del Capítulo 1000 (513-PR-14-A06) y especificar el tipo de pago.

Partida Presupuestal 13404 (compensaciones).- Pago de honorarios a personal adscrito al Instituto o Centro por impartición de cursos de: verano, titulación, inducción y sinodalías.

Cuando se presupueste la partida, se deberá requisitar y adjuntar al POA el formato denominado Desglose de Ingresos Propios Orientados al Pago del Capítulo 1000 y especificar el tipo de pago.

El formato 513-PR-14-A06, forma parte del procedimiento: Autorización del Programa Operativo Anual Formulado y Propuesto por los Institutos Tecnológicos, Centros y Direcciones de Área de la DGEST y se encuentra disponible en la sección del Sistema de Gestión de la Calidad del portal de la Dirección General de Educación Superior Tecnológica www.dgest.gob.mx

Para el capítulo 2000

Partidas Presupuestales 24101, 24201, 24301, 24401, 24501, 24601, 24701, 24801, 24901 (materiales y artículos de construcción y reparación).- Cuando se presupuesten montos superiores a \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 m. n.) para cada una de las partidas, se deberá requisitar y adjuntar al POA, el formato denominado Desglose de Ingresos Propios Orientados al Mantenimiento Correctivo o Preventivo (513-PR-14-07) que forma parte del procedimiento: Autorización del Programa Operativo Anual Formulado y



Propuesto por los Institutos Tecnológicos, Centros y Direcciones de Área de la DGEST, que se encuentra disponible en la sección del Sistema de Gestión de la Calidad del portal de la DGEST.

Para el capítulo 3000

Cuando se presupuesten las Partidas 31701, 32301, 32701 y 35301, se deberá tramitar previamente el oficio de autorización emitido por la Dirección de Telecomunicaciones, en caso de no tenerlo en tiempo y forma, se autorizará su POA sin considerar estas partidas, mismas que podrán solicitarlas a través de una adecuación presupuestaria, cuando se tenga el oficio de autorización citado.

Para el capítulo 4000

Conforme a la circular CSAF/003/2011, de fecha 11 de enero de 2011, emitida por la Coordinación Sectorial de Administración y Finanzas, se aperturan las partidas 44101(gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria), que sustituye a la partida 38202 y 44102 (gastos por servicios de traslado de personas), que sustituye a la partida 38203.

Para el capítulo 5000

Partidas Presupuestales 51101, 51201, 51301, 51501, 51901, 52101, 52201, 52301, 52901, 53101, 53201, 54103, 54104, 54201, 54901, 56101, 56201, 56401, 56501, 56601, 56701, 56901, 56903, 57101, 57201, 57301, 57401, 57501, 57601, 57701, 57801, 57901, 59101, 59201, 59301, 59401, 59701, 59901.- Cuando se presupueste cualquiera de estas partidas, se deberá requisitar y adjuntar al POA el formato denominado Desglose del Presupuesto de Inversión con Cargo a Ingresos Propios (capítulo 5000) 513-PR-14-A03, que forma parte del procedimiento: Autorización del Programa Operativo Anual Formulado y Propuesto por los Institutos Tecnológicos, Centros y Direcciones de Área de la DGEST, que se encuentra disponible en la sección del Sistema de Gestión de la Calidad del portal de la DGEST.

Para las partidas 51501 y 56501, asociadas a bienes de tecnología de la información, las partidas 59101(software) licencias mayores a un año y 59701 (licencias informáticas e intelectuales) software especializado, se deberá tramitar previamente el oficio de autorización emitido por la Dirección de Telecomunicaciones, en caso de no tenerlo en tiempo y forma, se autorizará su POA sin considerar estas partidas, mismas que podrán solicitarlas a través de una adecuación presupuestaria, cuando se tenga el oficio de autorización citado.

Cuando se presupuesten proyectores multimedia (cañón), éstos deberán clasificarse en la partida 52301, para equipos y aparatos audiovisuales (proyectores de acetatos y otros), deberán clasificarse en la partida 52101.



Además, deberán considerar lo siguiente:

Para el formato Desglose de Metas por Proceso Clave

- 1.- Los montos totales de los procesos estratégicos, deberán corresponder con los del formato Concentrado por Partida Presupuestal.
- 2.- Deberá considerar la siguiente estructura: El total por proceso clave sumará los montos de sus correspondientes metas y el total por proceso estratégico, sumará los montos de cada uno de sus procesos clave.
- 3.- En la programación de las metas sólo considerarán las que se pretenda cumplir durante el año y no las que se pretenda cumplir para el período 2007-2012. Asimismo, su programación deberá ser en números absolutos, evitando anotar porcentajes.
- 4.- Para el rubro de gasto directo, deberán presupuestar lo asignado durante el último ejercicio fiscal.

Para el formato Concentrado por Partida Presupuestal

- 1.- Sólo presupuestar las partidas autorizadas en los procesos estratégicos que correspondan y que se describen en el formato anexo (cédula de captura).
- 2.- Los montos de los procesos estratégicos, deberán corresponder con los del formato Desglose de Metas por Proceso Clave.
- 3.- Para el rubro de gasto directo, deberán presupuestar lo asignado durante el último ejercicio fiscal.

Para el formato Desglose del Presupuesto de Inversión con Cargo a Ingresos Propios (capítulo 5000)

- 1.- Los montos de las partidas presupuestales deberán corresponder con los montos presupuestados en el formato Concentrado por Partida Presupuestal.
- 2.- Los bienes deberán estar identificados conforme al Clasificador por Objeto del Gasto vigente.
- 3.- La justificación de los bienes será en función de la necesidad, reemplazo por deterioro u obsolescencia y especificará la motivación para la adquisición y el área de destino.



Para el formato Concentrado por Proceso Clave y Estratégico

Los montos de los procesos claves y estratégicos, deberán corresponder con los de los formatos Concentrado por Partida Presupuestal y Desglose de Metas por Proceso Clave.

Para el formato Determinación de Captación de Ingresos Propios

Cuando el total de los ingresos propios sea menor a lo presupuestado en el ejercicio fiscal anterior, se deberá anexar un oficio justificando dicha disminución.

Consideraciones Generales

a).- Deberán considerar únicamente los formatos relativos al procedimiento: Autorización del Programa Operativo Anual Formulado y Propuesto por los Institutos Tecnológicos, Centros y Direcciones de Área de la DGEST, que se encuentra disponible en la sección del Sistema de Gestión de la Calidad del portal de la DGEST.

b).- No se analizarán POA's remitidos por correo electrónico.

c).- El POA deberá ser entregado en la Dirección de Programación Presupuestal e Infraestructura Física en forma impresa y legible con oficio dirigido al Director General de Educación Superior Tecnológica, con atención a la Coordinación Sectorial de Planeación y Desarrollo del Sistema.

d).- La cédula de captura deberá ser enviada por correo electrónico, al analista que lo atiende en la Dirección de Programación Presupuestal e Infraestructura Física.

Para cualquier información que sobre el particular se requiriese, por favor comunicarse al teléfono 55 56154218 o a la extensión 64970.



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2012
CONCENTRADO POR PARTIDA PRESUPUESTAL Y PROCESO ESTRATÉGICO

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE:

PARTIDA	1. ACADÉMICO		2. VINCULACIÓN		3. PLANEACIÓN		4. CALIDAD		5. ADMÓN. RECURSOS		TOTAL	
	INGRESOS PROPIOS	GASTO DIRECTO	INGRESOS PROPIOS	GASTO DIRECTO	INGRESOS PROPIOS	GASTO DIRECTO						
35101												
35102												
35201												
35301												
35401												
35501												
35701												
35801												
35901												
36101												
37101												
37104												
37106												
37201												
37204												
37206												
37501												
37504												
37602												
37701												
37801												
37802												
37901												
38201												
38301												
38401												
39201												
39202												
39301												
39401												
39501												
39601												
44101												
44102												
51101												
51201												
51301												
51501												
51801												
52101												
52201												
52301												
52401												
53101												
53201												
54103												
54104												
54201												
54901												
56101												
56201												
56401												
56501												
56601												
56701												
56902												
57101												
57201												
57301												
57401												
57501												
57601												
57701												
57801												
57901												
59101												
59201												
59301												
59401												
59701												
59801												

Favor de utilizar esta cédula para transferir los datos al formato 513-PR-14-A02 (Concentrado por partida presupuestal y proceso estratégico)
 Las cantidades deberán ser cerradas a pesos
 Es oficial el logotipo de esta cédula, mismo que deberán utilizar para todos los formatos y oficios relativos al POA
 Las celdas en color rojo no se les debe programar presupuesto
 Enviar esta cédula en un archivo de excell por correo electrónico
 Las partidas de la columna A unicamente son las autorizadas para su ejercicio en la DGEST

**"2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia
y Centenario del Inicio de la Revolución"**



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA
COORDINACIÓN SECTORIAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL SISTEMA

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

**CALENDARIO DE RECEPCIÓN DE INFORMACIÓN
2011 EN LA DGEST
Proceso Estratégico de Planeación**

DIRECCIÓN	ACTIVIDADES A REALIZAR	FECHA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS
DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL SISTEMA planeacion@dgeest.gob.mx planeacion01@dgeest.gob.mx planeacion02@dgeest.gob.mx planeacion03@dgeest.gob.mx	Jefatura de Administración de la Información 1. Fecha límite para enviar a la DGEST el Informe de Rendición de Cuentas 2010 (en electrónico) del Instituto Tecnológico ó Centro. 2. 2º. Captura de indicadores del SII 2010-2011 3. 1º. Captura de indicadores del SII 2011-2012 4. Entrega de una copia de los archivos generados por la captura de los cuestionarios 911	15 de Febrero de 2011 14 al 25 de Marzo de 2011 12 al 23 de Septiembre de 2011 30 de Noviembre de 2011
	Jefatura de Planeación 1. Seguimiento y Evaluación del PTA 2010 2. Seguimiento y Evaluación del PTA 2011 3. Programa de Trabajo Anual 2012	De acuerdo a oficio No.048/2010,capturar 21 de Enero de 2011 Sujeto al Procedimiento declarado en el SGC Sujeto a oficio circular que se enviará a partir del 15 de agosto de 2011 y como fecha límite 23 de octubre.
	Jefatura de Sistemas y Procesos Administrativos 1. Atención a las solicitudes de información y transparencia y acceso a la información pública gubernamental (IFAI) requeridos por la DGEST	Permanente
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL E INFRAESTRUCTURA FÍSICA bvalles@sep.gob.mx dppidgit@sep.gob.mx ceaa@sep.gob.mx ocrodes@sep.gob.mx prog@sep.gob.mx	Jefatura de Estructuras Educativas 1. Estructura Educativa 1er. Semestre feb-Junio 2010 (formatos DPPI) Estructura Educativa 2º. Semestre ago-dic 2010 (formatos DPPI) 2.	A más tardar 11 de marzo de 2011. A más tardar el 15 de octubre de 2011.
	Jefatura de Infraestructura Física y Mantenimiento 1. Anteproyecto de Inversión. 2. Reporte del PER 03, (Entrada de Bienes), del Equipo Didáctico. 3. Reporte del PER 04, (Control y Reporte de Avance de Obra) 4. Cédulas de Mantenimiento Menor 2010.	A más el 11 de marzo de 2011 El día 10 de cada mes, si es inhábil, es necesario enviarlo el día hábil inmediato anterior, cuando proceda. El día 10 de cada mes, si es inhábil, es necesario enviarlo el día hábil inmediato anterior, cuando proceda. A más tardar el 11 de marzo de 2011
	Jefatura de Programación y Evaluación Presupuestal 1. Evaluación Programática Presupuestal 2do. Semestre 2010. 2. Adecuaciones al Programa Operativo Anual 2011 3. Evaluación Programática Presupuestal 1er. Semestre 2011. 4. Programa Operativo Anual 2012.	A más tardar el 28 de febrero de 2011. Del 7 de marzo al 30 de septiembre de 2011. A más tardar el 12 de agosto de 2011. A más tardar el 4 de noviembre de 2011.



Patriotismo 711 Edif. B 2º Piso, Col. San Juan, Deleg. Benito Juárez, C.P. 03730, México, D.F.,
Tels. Dir. 36 01 86 20, Conmut. 36-01-86-00 Ext. 64950, e-mail: dirds@sep.gob.mx,

www.dgest.gob.mx



RSOC 247
Sector: Educación
Ternación: México
Programa: Educación

"2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia
y Centenario del Inicio de la Revolución"



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA
COORDINACIÓN SECTORIAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL SISTEMA

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

CALENDARIO DE RECEPCIÓN DE INFORMACIÓN 2010 EN LA DGEST Proceso Estratégico de Planeación

DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA dtel@sep.gob.mx	Jefatura de Deportes Individuales Jefatura de Promoción de la Música y Danza Jefatura de Promoción de Deportes de Conjunto Jefatura de Promoción de las Artes Visuales	
DIRECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES dtel@sep.gob.mx	1. Inventario de Software de los Institutos y Centros. 2. Reporte de Enlaces a Internet e Internet II 3. Reporte de Equipo de Cómputo 4. Reporte de Infraestructura para Video-Conferencia 5. Reporte de Sistemas Desarrollados ó en Desarrollo	25 de marzo de 2011 25 de marzo de 2011 25 de marzo de 2011 25 de marzo de 2011 25 de marzo de 2011

ATENTAMENTE

Lic. Eduardo Jaramillo Serna
Coordinador Sectorial de Planeación y Desarrollo del Sistema



Patriotismo 711 Edif. B 2º Piso, Col. San Juan, Deleg. Benito Juárez, C.P. 03730, México, D.F.,
Tels. Dir. 36 01 86 20, Conmut. 36-01-86-00 Ext. 64950, e-mail: dirds@sep.gob.mx,
www.dgest.gob.mx

